

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LENIA BATRES GUADARRAMA
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia correspondiente al día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han tenido a su alcance el contenido del acta de la sesión anterior, si ustedes no tienen alguna observación a la misma, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADO EL TEXTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

Considerando que en esta sesión se habrán de ver asuntos que corresponden a dos órdenes de listado, comenzaremos con el primero de ellos.

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que para analizar la **ponencia conjunta** que correspondió a la sesión que tendría verificativo el veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, habrá de quedar en lista el Amparo Directo en Revisión 734/2024.

Si es usted tan amable de darnos cuenta de manera sucesiva con el resto de los asuntos de esa ponencia conjunta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista, y doy cuenta con los siguientes Amparos Directos en Revisión.

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7486/2023.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7494/2023.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
773/2024.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
323/2024.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6340/2023.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
648/2024**

Los proyectos proponen:

UNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4377/2023.**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8024/2023.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
67/2024.**

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
211/2024.**

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
247/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7020/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
332/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE RECURRENTE.

SEGUNDO. SE DECLARA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
213/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
173/2024.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
134/2024.**

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 38/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria.

Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS REFERIDA.

Damos paso al análisis de las ponencias ordinarias, correspondientes a la sesión que habría de tener verificativo el veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro. Iniciamos con **los asuntos que presento a esta Segunda Sala.**

Señora secretaria, es tan amable de considerar para efectos de la votación nominal, el Amparo en Revisión 253/2024, y la Contradicción de Criterios 65/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 21

AMPARO EN REVISIÓN 253/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO, RESPECTO DEL ACTO PRECISADO EN EL APARTADO III DE ESTE FALLO.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIONES II Y IV BIS, 51, FRACCIONES I, I BIS Y II, 60, FRACCIONES IV Y V, ASÍ COMO 65 BIS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV, 60, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I, II Y III Y 79, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, CONTENIDOS EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL APARTADO V DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor del primero y segundo resolutivo, y en contra del tercero que ampara con relación a los artículos del reglamento para el control del tabaco.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto en su integridad.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra de amparar.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto en sus términos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Yo estoy con los puntos resolutivos 1 y 2, excepto por lo que hace a la negativa del amparo del artículo 2, fracción IV, del reglamento combatido, y de acuerdo con el tercer resolutivo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Ministro Presidente, disculpe, perdón la interrupción. Ese es exactamente en el mismo sentido. El artículo 2, fracción IV, que es la definición ¿sí, verdad?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Yo también vengo (digamos) en contra de otorgar el amparo por esa fracción. ¿Es lo que usted dijo?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No, les recuerdo que el artículo 2, fracción IV fue analizado en tanto el quejoso consideró se había excedido el reglamento. El análisis que se tuvo en esta Sala...

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ...reportó que tres de los votos consideraban que no se había excedido. Por eso es que se incluyó dentro del resolutivo que niega.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El señor Ministro Aguilar y su servidor consideramos que sí era inconstitucional.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Ya, perdón. Entonces...

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí, bueno, yo coincido con la votación, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto. Con el proyecto. Ratifico (perdón).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA. Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con los puntos resolutivos primero y segundo; y mayoría de tres votos, con los votos en contra de las señoras Ministra Esquivel Mossa y Batres Guadarrama respecto del resolutivo tercero, a excepción hecha de las anotaciones de usted y del Ministro Aguilar Morales, respecto del artículo 2, fracción IV, del reglamento reclamado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es.

EXACTAMENTE CON ESA VOTACIÓN QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA VOTACIÓN DIFERENCIADA QUE SE HA DESCRITO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con la

ASUNTO NÚMERO 22

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 65/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE EL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-SUR.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Disculpe, ¿es el...?

Perdón, ¿me lo identifica?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTO NÚMERO 22

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 65/2024.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias. A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de la señora Ministra Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO POR LA MAYORÍA QUE HA SIDO DESCRITA.

Señora secretaria, con el resto de los asuntos, si es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el
ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 140/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN X, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2022.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

AMPARO EN REVISIÓN 202/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 337, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, Señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados estos dos asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto

si se aprueban en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Damos paso a **los asuntos que presenta a consideración de esta Sala el señor Ministro Laynez Potisek.**

Señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta para votación nominal con el Amparo Directo en Revisión 8259/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 23

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8259/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Es el 23, ¿verdad? A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO, CON LA VOTACIÓN MAYORITARIA QUE NOS HA SIDO INDICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 24

AMPARO EN REVISIÓN 956/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 195-U, APARTADO A, FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2022.

SEGUNDO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO EN REVISIÓN 208/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA DEL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

AMPARO EN REVISIÓN 234/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Damos paso, ahora, al análisis de **los asuntos que presenta la señora Ministra Esquivel Mossa a esta Segunda Sala.**

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración para efectos del Acta, que habrá de quedar en lista el Amparo en Revisión 213/2024 y que serán sujetos de votación nominal el Amparo Directo en Revisión 557/2024, el Amparo en Revisión 82/2024, las Contradicciones de Criterio 96/2024 y 106/2024, y por supuesto, el Impedimento 9/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta, con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 28

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 557/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 82/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIONES II, IV Y IV BIS, 51, FRACCIÓN I, I BIS, Y II Y 60, FRACCIONES IV Y V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 60, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto. Con excepción del resolutivo número cuatro, en el que se ampara. En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra de amparar.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy con los puntos resolutivos uno, dos y tres, excepción hecha de lo que

corresponde al artículo 2, fracción IV, en el que se niega el amparo, pues considero que se debe conceder y de acuerdo con el punto resolutivo cuarto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Entonces, yo también coincido con ese cambio que se hizo durante la discusión de este asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí Ministro. Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con los puntos resolutivos primero, segundo y tercero, excepción hecha del artículo 2, fracción IV y mayoría de tres votos respecto del resolutivo cuarto, contra los votos de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA VOTACIÓN DIFERENCIADA YA DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 30

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 96/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO Y EL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTANSE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-SUR.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA. Señor Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA VOTACIÓN REFERIDA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 31

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 106/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE

LA REGIÓN CENTRO-SUR; Y LA DENUNCIA RESPECTIVA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 32

IMPEDIMENTO 9/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL IMPEDIMENTO FORMULADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD QUE SE HA DESCRITO.

Con esto se termina esta lista y pasamos a la que contienen **los asuntos que presenta a esta Sala la señora Ministra Batres Guadarrama**. Señora secretaria, sea tan amable de considerar, para efectos de la lista que el Recurso de Reclamación 26/2024 ha sido retirado y que llevarán votación nominal el Amparo Directo en Revisión 4371/2023, la Contradicción de Criterios 59/2024 y los Recursos de Reclamación 11/2024 y 31/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 33

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4371/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL APARTADO RESPECTIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor y dejo asentado, nada más que me parece una resolución lamentable, dado que pocas oportunidades tiene esta Corte de resarcir derechos laborales y de emitir criterios en favor de los trabajadores mexicanos, en este caso había los elementos para acreditar la defensa del trabajador que acudió a esta Corte esperando su protección. Gracias.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta de la Ministra Esquivel Mossa y de los Ministros Aguilar Morales y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, SE RECHAZA EL PROYECTO Y PROCEDE SU RETURNO.

De acuerdo con el sistema de esta Sala, ¿a quién le correspondería?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ASÍ QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con la

ASUNTO NÚMERO 34

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 59/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

CUARTO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE EMITE EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto. Estamos en la Contradicción de Criterios 59/2024.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, SE RECHAZA EL PROYECTO PRESENTADO Y PROCEDE SU RETORNO.

Que le corresponde, de acuerdo con nuestro sistema, ¿a qué ponencia?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Al Ministro Laynez Potisek, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así quedará asentado. Muchas gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 35

RECURSO DE RECLAMACIÓN 11/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos, en contra de los Ministros Aguilar Morales, Laynez Potisek y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: BAJO ESTA CONSIDERACIÓN, SE DESECHA EL PROYECTO Y PROCEDE SU RETORNO.

Que corresponderá ¿a quién, según nuestro sistema?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Al Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. Así quedará asentado en el acta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 38

RECURSO DE RECLAMACIÓN 31/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA VOTACIÓN QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 37

RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 39

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 275/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados estos asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS
PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Damos paso al análisis de **los asuntos que presenta a esta Sala el señor Ministro Aguilar Morales**. Si es tan amable, señora secretaria, de darnos cuenta con ellos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 40

AMPARO EN REVISIÓN 31/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA RESPECTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 38/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Damos paso ahora a los asuntos que corresponden a la sesión programada precisamente para el día de hoy, iniciando con la **ponencia conjunta**.

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrán de quedar en lista los Amparos Directos en Revisión 7506/2023, 7654/2023, Amparo Directo en Revisión 1421/2024 y Amparo Directo en Revisión 6771/2023, así como el Recurso de Reclamación 125/2024 y que serán sujetos de votación nominal los Amparos Directos en Revisión 7461/2023 y 4016/2023 y el Amparo Directo en Revisión 328/2024, así como el Recurso de Reclamación 181/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota de los asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 42

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7461/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS ANUNCIADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 52

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4016/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 58

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 328/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SE APRUEBA ESTE PROYECTO CON MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTO NÚMERO 62

RECURSO DE RECLAMACIÓN 181/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, a continuación, con los

ASUNTO NÚMERO 45

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1178/2024.**

ASUNTO NÚMERO 46

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7971/2023.**

ASUNTO NÚMERO 47

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
846/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 48

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
980/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 49

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1034/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 50

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1122/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 51

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1200/2024.**

ASUNTO NÚMERO 53

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5017/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 54

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3524/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 57

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
140/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 59

RECURSO DE RECLAMACIÓN 141/2024.

ASUNTO NÚMERO 60

RECURSO DE RECLAMACIÓN 195/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 61

RECURSO DE RECLAMACIÓN 169/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 63

RECURSO DE RECLAMACIÓN 90/2024.

ASUNTO NÚMERO 65

RECURSO DE RECLAMACIÓN 131/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta. Si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministre Presidente, hay unanimidad de cinco votos con los sentidos de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE.

Damos paso al análisis de las ponencias ordinarias que corresponden también a este mismo día, iniciando con la del **señor Ministro Laynez Potisek**, señora secretaria, anote, le ruego se anote, por favor, que habrá de quedar en lista el Amparo Directo en Revisión 7831/2023, y que de esta ponencia será sujeto de votación nominal la Contradicción de Criterios 69/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista, y doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 70

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
69/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LOS PLENOS REGIONALES EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LAS REGIONES CENTRO-NORTE Y CENTRO-SUR.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 67

AMPARO EN REVISIÓN 979/2023.

ASUNTO NÚMERO 68

AMPARO EN REVISIÓN 192/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 69

AMPARO EN REVISIÓN 260/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEGUNDO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE ANÁLISIS TÉCNICO FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 71

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 3/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1958/2019 AL JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DE 11 DE ENERO DE 2024.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON UNANIMIDAD DE VOTOS.

Acto seguido, damos cuenta con los **asuntos que presenta la señora Ministra Esquivel Mossa, a esta Segunda Sala**. Señora secretaria, le ruego para efectos de su votación, nos identifique la Solicitud Ejercicio de la Facultad de Atracción 883/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE SALA: Con gusto, Ministro Presidente, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 73

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 883/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos, con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON EL RESULTADO QUE SE NOS HA DADO CON MAYORÍA DE VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 72

AMPARO EN REVISIÓN 292/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA EL ACTO RECLAMADO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha sido identificado el asunto con el que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Continuamos con el análisis **de los asuntos, ahora con los que presenta la señora Ministra Batres Guadarrama.** Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrán de ser sometidos a votación nominal el Amparo en Revisión 243/2024 y el Recurso de Reclamación 23/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 74

AMPARO EN REVISIÓN 243/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIONES I, I BIS Y IV, 53, 55, 59, 60 Y 65 BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor, y nada más quisiera dejar constancia que me parece lamentable que se vuelva a priorizar en el caso de la sesión de hoy, en tres asuntos el derecho de libre comercio, sacrificando la salud de la población mexicana, en este caso, con relación a la Ley General para el Control de Tabaco y el reglamento específico que es lo que se está valorando.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra, nada más corroboro su voto: en contra de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: No, a favor. Es el tema 74, ¿verdad?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Está bien.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Yo estoy en contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta de los Ministros Aguilar Morales, Laynez Potisek y Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De acuerdo con la votación,

procede desechar el proyecto y su retorno que le correspondería, de acuerdo a nuestro sistema, ¿a qué ponencia?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le correspondería a usted, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria, así quedará asentado en el acta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 75

RECURSO DE RECLAMACIÓN 23/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor y, también dejo asentado que me parece lamentable que esta

Segunda Sala no ratifique el criterio que ha tenido a favor de que no se aprueben suspensiones en el caso de acciones de inconstitucionalidad como dispone el artículo 64 de la Ley Reglamentaria.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta de los Ministros Aguilar Morales, Laynez Potisek y el suyo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Perdón, yo nada más quisiera aclarar que a mí lo que me parece lamentable es que haya calificativos en relación con criterios que sostenemos jurídicamente. A mí, puedo haber estado a favor o en contra de un proyecto, pero no me puede parecer lamentable que alguien que no coincida conmigo, que esté estableciendo un criterio distinto. Por otro lado, el artículo 64 de la Ley Reglamentaria del 105 constitucional señala al respecto: “la admisión de una acción de inconstitucionalidad no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada”. Fácilmente se puede advertir que lo que está señalado este percepto no es la prohibición de que se otorguen suspensiones, sino que no por el hecho de haberse admitido, quiere decir que se haya otorgado una suspensión, y ese ha sido un criterio que yo he sostenido desde todas las oportunidades que

he tenido de integrar esta Sala y aún en el Pleno. Nada más para aclarar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Coincido con su posicionamiento también.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Yo quisiera...

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: ...tomar la palabra, si me permite, Presidente. Bueno, me hago cargo obviamente de los calificativos que atribuyo a las decisiones que se toman, obviamente, no creo que estén sujetas a votación y a consideración. Y por otro lado, justamente lo que estábamos discutiendo, lo que se nos está validando con la votación de este punto en particular, que se refiere a una acción de inconstitucionalidad en listado del día de hoy en el asunto 75, en este caso específico, justamente se trataba de ratificar la no concesión de la suspensión en el momento de la admisión de la acción de inconstitucionalidad. Me parece lamentable que por un dogma de tener o de querer dejar abierta la posibilidad de emitir suspensiones en acción de inconstitucionalidad que considero que la lógica de la lectura de este artículo 64 no lo permitiría, justamente

se sacrifica el criterio que acaba de enunciar el Ministro Aguilar.
Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora. Señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Muy brevemente. Yo entiendo que hay un retorno de este asunto, ¿sí?, y va a haber uno nuevo proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En este nuevo proyecto igual se decide si se confirma o no la negativa de suspensión, es decir, este asunto no está resuelto. Vamos a, en el nuevo proyecto, habrán de decir la mayoría si se confirma esa suspensión o la negativa ¿no? otorgada. Solo para precisar porque todavía no hay pronunciamiento. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro Laynez.

EN CONSECUENCIA, ESTE ASUNTO SE DESECHA Y SE RETURNA.

Y correspondería su conocimiento a...

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Al Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto.

QUEDA ASENTADO EN EL ACTA DE ESTA DETERMINACIÓN.

Damos paso ahora a **los asuntos que corresponden a la ponencia del señor Ministro Aguilar Morales**. Señora secretaria, si es tan amable de identificar los tres asuntos de manera corrida y así solicitar la votación nominal para los tres.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 76

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 52/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA POSIBLE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS SUSCITADA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CRITERIOS AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-SUR.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, AL

RESOLVER EL RECURSO DE QUEJA ADMINISTRATIVA 376/2023.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DESCRITA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, con la

ASUNTO NÚMERO 77

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
60/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL DÉCIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-SUR.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DEL DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy de acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, con la

ASUNTO NÚMERO 78

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
80/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, QUINTO Y DÉCIMO PRIMER TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-SUR.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DEL DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, AL RESOLVER EL RECURSO DE QUEJA 320/2022.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SUFICIENTE PARA TENER POR APROBADO ESTE PROYECTO, CON MAYORÍA DE VOTOS.

Finalmente, señora secretaria, le ruego poner a consideración de esta Sala **el asunto que presento a su discusión.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 79

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Una vez identificado este último asunto que corresponde a las ponencias ordinarias, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS QUE HA SIDO REFERIDA.

Señora secretaria de acuerdos, ¿habrá algún tema pendiente de análisis en el orden del día que teníamos para las dos sesiones que han sido analizadas en esta sesión?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo ningún asunto pendiente en el orden del día, correspondiente a las sesiones que han sido debidamente identificadas, doy por concluida esta sesión. Convocándoles a ustedes a la que tendrá verificativo, en este mismo lugar y hora acostumbrada, el doce de junio de este año. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)